EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 14 de febrero de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.220 ISSN 0124-5171

■ La crisis del vecino país fue el tema central del encuentro

Liberar a Venezuela, el objetivo de Trump y Duque

■ **Los gobiernos de** Colombia y Estados Unidos se mantendrán al frente de la ofensiva diplomática internacional encaminada a que Venezuela regrese a la democracia.

■ **Esa es la principal** conclusión de la reunión que sostuvieron en la Casa Blanca los presidentes Donald Trump e Iván Duque.

■ **"Con el Presidente** Donald Trump compartimos ese objetivo: liberar a Venezuela de la dictadura. Un objetivo que comparten la gran mayoría países del hemisferio y que también comparten la gran mayoría de países de la Unión Europea", dijo el Mandatario colombiano.

PÁG. 2

Fotografía: Nicolás Galeano - Presidencia

Los presidentes de Colombia, Iván Duque, y de Estados Unidos, Donald Trump, durante su encuentro ayer en la Casa Blanca.

■ Se extienden

Tensión en Cauca por combates

Además de Corinto, los combates entre grupos ilegales en el Cauca se extendieron al municipio de Miranda.

Disidencias de las Farc y los "Pelusos" se enfrentan por el control del narcotráfico en esta zona.

PÁG. 5

No crea en multas por WhatsApp

La Secretría de Movilidad de Cali advirtió que el cobro de multas de tránsito no se realiza por medios digitales.

Los mensajes que sobre el tema llegan a través de WhatsApp son falsos. Podría ser una modalidad de estafa.

PÁG. 5

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Resultados del sorteo realizado el 13 de febrero de 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	8795	5817
CHONTICO NOCHE	8644	3588
SAMÁN	0804	5433

Chontico MILLONARIO
"Gane tempranito, Cobre rapidito"

Postulación
Un respaldo al Eje Cafetero dio la Gobernación del Valle, que anunció su apoyo a la postulación de Caldas, Risaralda y Quindío, para realizar los Juegos Nacionales 2023. El Valle acompañó la postulación en Coldeportes.

Emergencia
Una emergencia ambiental enfrentan 16 municipios del Cauca,entre ellos Popayán, por la suspensión de la recolección de residuos sólidos debido a un bloqueo al relleno de Los Picachos por parte de la comunidad.

Bloqueo
Indígenas de la comunidad Misak bloquearon la vía Panamericana en el sector de La María, Piendamó, para reclamar del gobierno el nombramiento de docentes, así como el cumplimiento de acuerdos pasados.

Accidentes en parapente
Un francés murió ayer en el norte del Valle luego que realizara un aterrizaje forzoso en parapente en un predio de Bugalagrande, con lo que son tres las personas muertas en accidentes de parapente en esta temporada en el Valle. Además bomberos de Trujillo rescataron a dos parapentistas polacos que quedaron enredados en un árbol. El fin de semana había muerto un ciudadano belga cuando aterrizó de emergencia en Ansermanuevo. Y en enero un empresario colombiano murió en El Cerrito.

Aseguró el presidente Duque durante su encuentro con Trump

"Compartimos el objetivo de liberar a Venezuela de la dictadura"

"Con el Presidente Donald Trump compartimos ese objetivo: liberar a Venezuela de la dictadura. Un objetivo que comparten la gran mayoría países del hemisferio y que también comparten la gran mayoría de países de la Unión Europea. De manera que seguiremos trabajando en esa línea".

Así lo aseguró el presidente Iván Duque tras su encuentro con su homólogo americano Donald Trump.

Dijo que el tema de la crisis humanitaria en Venezuela fue manejado a profundidad, en particular sobre los millones de ciudadanos que buscan refugio "porque tienen hambre, porque tienen frío en sus huesos" y porque "se sienten totalmente abandonados".

Así mismo, puso de presente que en el encuentro bilateral se refirieron al compromiso que ha tenido Colombia para la reanudación de la democracia en ese país.

Ayuda humanitaria

"Hablamos de la forma en la que Colombia ha venido abordando con fraternidad este fenómeno migratorio, y hablamos de la urgente necesidad de permitir el ingreso de ayuda humanitaria para atender a la sociedad venezolana", añadió.

En ese sentido, el Mandatario resaltó que "Colombia se ha ofrecido y seguirá ofreciendo su territorio para la llegada de ayuda humanitaria".

El Presidente reiteró que el bloqueo impuesto por el régimen de Maduro a la ayuda humanitaria constituye un crimen de lesa humanidad.

"Hacemos un llamado claro para que se entienda, por parte de la comunidad internacional, que impedir el acceso de ayuda humanitaria es un crimen de lesa humanidad por parte del dictador Nicolás Maduro", enfatizó.

Además, el Mandatario calificó como "un mensaje muy contundente" que Estados Unidos, el Grupo de Lima, Canadá y la Unión Europea hayan reconocido como Presidente encargado de Venezuela a Juan Guaidó.

El respaldo a Guaidó, reiteró el Presidente, hace parte de las herramientas que se han venido empleando para avanzar en el cerco diplomático contra la dictadura.

Por último, el Presidente Duque anunció que en desarrollo de su agenda de trabajo en la capital de los Estados Unidos, hablará ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre Colombia y la crisis de Venezuela.

Relaciones bilaterales

Además de los temas de narcotráfico, terrorismo y crisis humanitaria venezolana, en esta reunión los jefes de Estado también trataron asuntos relacionados con comercio, turismo, energías renovables y seguridad, entre otros. "Esta ha sido una gran oportunidad para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia", afirmó el Mandatario al término de la reunión con Trump, efectuada en el Salón Oval de la sede presidencial del Gobierno de Estados Unidos. "Hemos hablado de una agenda binacional amplia en los temas de comercio, en los temas de cooperación, en los temas de seguridad, en temas tan importantes como el turismo y las energías renovables, que hacen parte de la agenda de los dos países, y creo que eso hay que resaltarlo: es un gran fortalecimiento de la relación bilateral", precisó el Jefe de Estado colombiano.

Temor en Miranda

No cesan combates en norte de Cauca

Los enfrentamientos entre grupos ilegales en el nororiente del departamento del Cauca continúan y en los últimos días se han extendido hasta la zona rural del municipio de Miranda, indicaron las autoridades.

Desde hace unas semanas se vienen presentando en zona rural de Corinto enfrentamientos entre presuntas disidencias de las Farc y el grupo denominado EPL o "Los Pelusos" por el control del rutas del narcotráfico.

Aunque los combates se han reducido en los últimos días la comunidad de la zona rural de Miranda ha expresado su preocupación y miedo porque se han extendido a esta zona, afectando el normal desarrollo de sus actividades.

Las autoridades indicaron que según información entregada por voceros indígenas, en los enfrentamientos de esta semana ha sido dado de baja alias "Grandote" presunto integrante del EPL, como también otras tres personas .

El secretario de Gobierno del Cauca, Ricardo Cifuentes, expresó que las comunidades indígenas afirmaron que en los enfrentamientos murió alias de " Grandote".

Así mismo, afirmó que los combates ha ocasionado el desplazamiento de por lo menos 300 personas.

Según indicaron voceros castrenses, los dos grupos ilegales se han atrincherado en por lo menos cuatro veredas de la zona donde los indígenas tratan de mantener el control y se ha impedido el acceso del Ejército a estos territorios, por lo que los militares permanecen en sitios cercanos donde ocurren los enfrentamientos.

La situación que se vive en esta zona del Cauca obligó al Defensor Nacional del Pueblo, Carlos Negret, a realizar una visita y dialogar con la comunidad.

El Defensor pidió a los colombianos rodear a estas comunidades.

Así mismo, las comunidades indígenas vienen adelantando el control del acceso a la zona y capturaron hace poco a ocho presuntos disidentes de las Farc, quienes fueron sometidos a la justicia tradicional indígena .

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca Acin ha venido haciendo un llamado a las autoridades indígenas de Cauca para que desplacen personal hasta Corinto, con el fin de apoyar a las comunidades que están en la zona.

Reacciones por viaje al exterior

La denuncia de la Contraloría del Valle sobre un presunto detrimento patrimonial en el Hospital Piloto de Jamundí por $238 millones por el viaje de varios de sus funcionarios a Punta Cana, República Dominicana, ha generado diversas reacciones.

Por un lado, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, afirmó que "los recursos de la Salud son para los pacientes" y agregó que no está de acuerdo con este viaje.

La mandataria indicó que no tiene injerencia en las decisiones del centro asistencial porque al ser de nivel uno lo rige la alcaldía, pero manifestó que la Gobernación le ha dado aportes en recursos y en dotación para el quirófano .

La gerente del Hospital Piloto de Jamundí, Ligia Viáfara, defendió el viaje y dijo que "fue una salida institucional de capacitación" para mejorar el ambiente laboral y que parte de los recursos los dieron los empleados de sus ahorros.

El Contralor del Valle, José Ignacio Arango dijo que se abrió una investigación para determinar si hay responsabilidad fiscal, disciplinario y penal y que la investigación fue trasladada a otros entes de control, entre ellos la Fiscalía General de la Nación.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Francined Cano

Cuando se esperaba que buscara el aval del Partido de la U, Francined Cano Ramírez anunció que recogerá firmas para inscribirse como candidato independiente a la Alcaldía de Cali.

Sin embargo, el precandidato manifestó a Graffiti que espera contar más adelante con el respaldo de la U.

"Yo inicié mi campaña con el apoyo de Dios, primero que todo, y de la gente amiga mía, con el fin de comenzar a caminar y que después de llevar unos cuantos kilómetros caminados, el Partido de la U y otros cuantos más puedan ver que hay un candidato nuevo, con ideas nuevas, y que se unan", dijo Cano.

Al preguntarle por qué decidió postularse a la Alcaldía de Cali y no a la de Buga -cargo al que se lanzó en 2015-, Francined Cano respondió:

"Me siento muy cómodo en Cali, llevo más de 20 años viviendo aquí, quiero mucho a Buga, pero Cali es la ciudad en la que estoy y tengo las propuestas que Cali necesita".

Sinembargo, el padre del precandidato a la Alcaldía de Cali, el exdiputado Francined Cano Brito, será candidato a la Alcaldía de Buga.

"La campaña en Cali es muy dura, claro, hay candidatos fuertes y muy buenos, como Jorge Iván Ospina y Roberto Ortiz, hay candidatos respetables, pero esto no está escriturado a nombre de nadie", dijo Cano.

Como Francined Cano se quemó en sus candidaturas a la Cámara de Representantes, a la Gobernación del Valle y a la Alcaldía de Buga, Graffiti le preguntó qué lo lleva a pensar que en esta oportunidad será diferente, y dijo que aprendió de los errores pasados y que además en esta oportunidad contará con tecnología para cuidar los votos.

* * *

A propósito de candidatos a la Alcaldía de Cali, ayer el educador Hernando González inscribió ante la Registraduría el comité promotor para iniciar la recolección de firmas.

El precandidato a la Alcaldía es hermano gemelo del sacerdote José González, a quien en muchas oportunidades le propusieron postularse a esta cargo, pero no aceptó.

Hernando González es un profesor muy reconocido en el oriente de Cali, que ha estado al frente de los colegios arquidiocesanos.

Hernando González

Lotería del Valle — Cambia tu Vida

DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4477 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE FEBRERO 13 DE 2019

Beneficencia del Valle

PREMIO MAYOR DE $5.000 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
6954	135	PALMIRA

1 PREMIO DE 200 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
7055	201	POPAYAN

1 PREMIO DE 100 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
9716	183	BARRANQUILLA

2 PREMIOS DE 50 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
0847	027	CALI
7238	031	MEDELLIN

10 PREMIOS DE 20 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0323	121	SINCELEJO
1045	068	PASTO
1120	093	BUENAVENTURA
1317	058	BUGA
1421	044	MEDELLIN
4334	217	SAN ANDRES
7379	178	NEIVA
8016	188	TUNJA
8481	065	QUIBDO
9501	139	CARTAGENA

30 PREMIOS DE 10 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO	NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0283	224	MARIQUITA	5375	170	VILLETA
0786	179	SEVILLA	5835	223	OCAÑA
1882	204	HONDA	6731	115	BOGOTA
2268	000	PAIPA	6917	240	MEDELLIN
2577	001	LA MESA	7606	090	BUGA
2753	094	CALI	7851	063	VILLAVICENCIO
2940	086	AGUACHICA	8258	169	SANTA MARTA
3105	098	CALI	8330	049	BELLO
3519	159	ARAUCA	8617	062	BARRANCAS
3519	004	RIONEGRO	9126	037	MOSQUERA
3525	141	BUGA	9142	234	LA PLATA
3748	011	MEDELLIN	9338	038	GIRARDOT
4792	061	MELGAR	9649	182	SOGAMOSO
4986	010	GUATEQUE	9747	107	BARRANQUILLA
5163	098	BARRANCABERMEJA	9869	170	PUERTO TEJADA

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE $12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALI (57 2) 882 3008
RESTO DEL PAÍS 01 8000 51 7766

JULIAN GORDILLO ZAPATA
TECNICO

www.loteriadelvalle.com

Editorial

El futuro del aeropuerto

La segunda pista del Bonilla Aragón no debe descartarse.

Como el año entrante vence la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, hace pocos días se realizó una reunión para analizar su futuro.

Hay que destacar que desde la bancada de congresistas, los gremios, las administraciones municipales y la departamental, así como el Gobierno Nacional, se asuma el futuro del Bonilla Aragón como un asunto importante, pues lo es; la competitividad de Cali, el Valle y Colombia están ligadas a la suerte del aeropuerto.

Lamentablemente el Bonilla está subutilizado. Por sus condiciones climáticas y topográficas, este aeropuerto está llamado a ser la alternativa para ponerle fin al caos que representa la centralización del tráfico aéreo en Bogotá, pues El Dorado no solo vive congestionado, sino que afronta con mucha frecuencia cierres por cuestiones de clima.

Por eso llama la atención que en la reunión que se realizó hace pocos días para abordar el tema, se descartara la construcción de la segunda pista del Bonilla Aragón. Con la construcción de la moderna terminal internacional, el aeropuerto de Cali aumentó su capacidad para recibir y despachar vuelos, y si bien la apuesta inicial debe ser aprovechar el cupo disponible, hay que tener visión de largo plazo y prepararse para lo que viene, pues más pronto de lo pensado, Bogotá no estará en capacidad de recibir admitir más vuelos.

Cali puede ser, prefectamente, el punto de llegada y de partida de todos los vuelos provenientes y con destino al sur del continente.

Está bien que se piense en aprovechar más el Bonilla en materia de carga, punto en el que aún no es un aeropuerto competitivo, pero avanzar en este sentido no implica descartar la construcción de la segunda pista, por el contrario, aumentar la capacidad no solo favorecerá los vuelos de pasajeros, sino la importación y la exportación.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diarioocciente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diarioocciente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Así no se celebra

Este monumental trancón que se presentó en la tarde de ayer en la Calle 5 fue ocasionado por un grupo de hinchas del América que se tomaron la vía para celebrar el cumpleaños del equipo.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diarioocciente.com.co

EL FARO

Los justos reclamos del Valle

MIGUEL YUSTY

Sería un grave error del Gobierno Nacional desfinanciar al Valle del Cauca cuando atraviesa su mejor momento. Los justos reclamos de la Gobernadora, ante el panorama diseñado en el Plan de Desarrollo, es volver a insistir en la desproporción con que el centralismo bogotano ha tratado a la región vallecaucana. El Valle aporta $100 billones, de los cuales el Gobierno Nacional solo transfiere el 10%. Esta situación ha dado como resultado que cada cuatro años se genere la misma discusión y que nuestras bancadas parlamentarias tengan que mirar como desde hace mucho tiempo el Pacífico vallecaucano es zona de abandono, al punto que Buenaventura ha seguido siendo un "muelle" y no el puerto que debería ser. Produce pena que a estas horas y cuando ya los peruanos, chilenos y ecuatorianos conectaron hace varias décadas su zona Andina con el Pacifico, nosotros llevemos 50 años tratando de conectarnos con Buenaventura. El que este Plan de Desarrollo aplace la terminación de la vía Buenaventura, es una gran irresponsabilidad. El Valle del Cauca requiere para su competitividad que funcione el Ferrocarril del Pacífico, que lleva varias décadas moribundo, una historia de lo grotesco.

Estos dos elementos, ausentes en el Plan de Desarrollo, se suman a la misteriosa no inclusión de las partidas acordadas como punto de negociación en el último paro de Buenaventura.

Hoy se está reuniendo la bancada parlamentaria para recoger todas las inconformidades identificadas en su momento por los empresarios Vallecaucanos y la Administración Departamental, pues ya es hora que los antioqueños no sigan construyendo su progreso con base en la productividad de todos los colombianos y mucho menos ahora con la tragedia de HidroItuango.

MI COLUMNA

Atroz

LEONARDO MEDINA PATIÑO

Como cortar la manguera del suministro de oxígeno a quien depende de él. Como incendiar un barco que lleva náufragos para que no lleguen a la orilla. Como no brindar alimento y abrigo al recién nacido que llora de hambre, así de atroz es el acto que Nicolás Maduro está haciendo con su propio pueblo, al que él dice defender y representar.

No he conocido en la vida acto más criminal que ese. Dejar morir a su propia Nación al no permitir el ingreso de alimentos que, con ánimo solidario, le brindan los países hermanos. Es más, agrava el crimen, al decir que ese alimento es cancerígeno, una tesis nada nueva pero siempre peregrina de ese régimen. No olviden que Hugo Chávez decía que su enfermedad obedecía a un alimento que había consumido y que los Estados Unidos le habían inyectado células cancerígenas. Algo así como el realismo mágico.

Y ahora que Venezuela carece de medicamentos, alimentos, papel, sistema de salud, Maduro no toma una solución interna pero tampoco permite colaboración externa. Y se une a esa atrocidad la Cruz Roja Internacional al decir que no apoyan la ayuda humanitaria, con razones baladíes de derecho internacional.

Guaidó es el presidente de Venezuela que ha logrado consolidar esa ayuda, es el hombre nuevo que necesita ese país.

EN VOZ ALTA

"La gente inteligente habla de ideas, la gente comfun habla de cosas, la gente mediocre habla de gente."

Jules Romains, escritor Francés

RINCON DEL PENSAMIENTO

Las tres verdades

¿Sabías que siempre existen tres enfoques en cada historia: mi verdad, tu verdad y la verdad?.

Que toma mucho tiempo llegar a ser la persona que deseas ser.

Que es mas fácil reaccionar que pensar.

Que podemos hacer mucho más cosas de las que creemos poder hacer.

Que no importan nuestras circunstancias, lo importante es cómo interpretamos nuestras circunstancias.

Que no podemos forzar a una persona a amarnos, únicamente podemos ser alguien que ama. El resto depende de los demás.

Que requiere años desarro-llar la confianza y un segundo destruirla.

Que dos personas pueden observar la misma cosa, y ver algo totalmente diferente.

Que las personas honestas tienen mas éxito al paso del tiempo.

Que podemos escribir o hablar de nuestros sentimientos, para aliviar mucho dolor.

Que no importa qué tan lejos he estado de DIOS, siempre me vuelve a recibir.

Que todos somos responsables de nuestros actos.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

40 zonas de Wifi gratis

Hoy 14 de febrero se realizará el lanzamiento de '40 zonas Wifi gratis para la gente'. La implementación de zonas de espacio público con accesibilidad a Internet en Cali ha tenido una inversión de más de $2.994.587.440, la cobertura de cada una de ellas es de 2.800 metros cuadrados, lo que permite que se conecten 200 personas al mismo tiempo por hora. Este evento se realizará en el Parque del Perro a las 5:30 p.m..

A la cárcel el asesino de 'Grandotte'

"Colores", el delincuente que le quitó la vida al instagramer "Grandotte", fue condenado a 17 años de prisión. El asesino fue juzgado por los delitos de autor material del homicidio agravado y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego agravado. "Grandotte" fue asesinado el pasado 23 de marzo del año 2018. Le dispararon en su propio carro y lo dejaron en una calle del barrio Bretaña. Este influenciador caleños tenía más de 30 mil seguidores en sus redes sociales. Los móviles de su asesinato son todavía materia de investigación.

594 multas en febrero

En lo que va corrido de febrero de 2019, los agentes de tránsito de Cali elaboraron 594 órdenes de comparendo e inmovilizaron15 motocicletas por invadir las zonas exclusivas para la circulación de ciclistas y de los buses del Sistema de Transporte Masivo. Las calles 5, 18, 34 y 70 fueron algunas de las zonas en las que se adelantaron los operativos. Transitar por sitios prohibidos es sancionado por la autoridad de tránsito con una multa de 15 S.M.D.L.V. equivalentes a $414.060.

Por correo electrónico están enviando comparendos irregulares

Cuidado con las falsas multas

Desde la Secretaría de Movilidad de Cali se realizó un llamado a los ciudadanos para que hagan caso omiso a supuestos comparendos de tránsito que llegan por correo electrónico, WhatsApp u otro medio digital. A su vez, recordaron cuáles son los canales autorizados por la Alcaldía para que lleguen los comparendos.

Juan Carlos Orobio, secretario de la cartera de Movilidad, habló sobre los supuestos comparendos que están llegando vía email a las personas: "La Secretaría de Movilidad no envía cobros por infracciones de tránsito, ni multas, ni comparendos a través de correos electrónicos".

Tenga en cuenta los medios oficiales por los cuales la Secretaría de Tránsito hace llegar los comparendos.

A varios ciudadanos les ha llegado a su bandeja de correo electrónico, supuestos fotocomparendos. Estos mensajes son enviados por estas falsas direcciones de email: secretaria@demovilidad-gov.co, y secretaria@transitosimit.gov.co. En el mensaje está la información de la supuesta multa y el proceso de pago de la misma.

Tenga en cuenta que las fotomultas o cualquier comparendo le deberá llegar al infractor mediante un correo físico y dentro de este debe estar una fotografía en la que se puede observar la placa del vehículo, el comparendo digital que contiene el código de tránsito y la dirección o lugar en el que se cometió la infracción.

La persona que desee corroborar si tiene alguna infracción de tránsito, puede poner en Google "consulta de multas de tránsito" e ingresar al primer resultado. Ahí deberá poner su número de cédula y listo.

Mató a su esposa y a su suegra

Un hombre en aparente estado de embriaguez, asesinó a su esposa y a su suegra; después de estos hechos, intentó quitarse la vida pero no lo logró. Este incidente sucedió en el barrio Jorge Isaacs, al Norte de Cali. Según las autoridades, el victimario había pagado una condena de 12 años de prisión por narcotráfico.

Según el reporte inicial entregado por la Policía Metropolitana de Cali, el hombre llegó a su hogar ebrio y portando dos armas de fuego. Con un revólver arremetió contra su esposa en diferentes ocasiones. Posteriormente disparó contra su suegra, hiriéndola de muerte en la zona abdominal.

La pareja sentimental del sujeto murió en el lugar de los hechos y la madre falleció en la clínica. El hombre se intentó suicidar con un disparo en la cabeza, pero no logró morir y se debate entre la vida y la muerte.

El comandante de la Policía, Ronaldo Coy, relató los hechos: "Llega un hombre en estado de embriaguez, quien tenía dos armas de fuego en su poder. Primero ataca a su suegra y después a su pareja sentimental, a las dos le causó la muerte".

De salir con vida, el hombre deberá responder por el delito de feminicidio agravado.

Cali lucha por un fútbol en paz

Policía, Personería y Secretaría de Seguridad están al frente del proyecto.

Desde la Personería de Cali se están realizando estrategias para que dentro de la ciudad se pueda vivir el fútbol en paz. Este ente ha estado acompañando los parti-dos que se han disputado en el estadio Pascual Guerrero y han constatado el buen comportamiento de los hinchas en las tribunas.

En el último juego disputado en el estadio de San Fernando, el pasado domingo 10 de febrero, estuvieron presentes efectivos de la Secretaría de Seguridad, la Policía de Cali y miembros de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

A su vez, se logró la implementación de un puesto de control en cercanías al estadio Pascual Guerrero. En este puesto de mando estarán haciendo presencia efectivos de la Comisaría de Familia, Policía Nacional y Ministerio Público.

A este puesto de control serán conducidos los aficionados que infrinjan de alguna u otra manera, el Código de Policía.

Es importante tomar este tipo de acciones dentro de la ciudad, la cual tiene niveles de tolerancia entre barras muy bajos. Después del último encuentro que se disputó en el máximo escenario de los caleños, un aficionado del América de Cali ingresó al Hospital Universitario del Valle con múltiples heridas provocadas con objeto cortopunzante.

Rechazo a amenazas

Por otro lado, el Personero de Cali Héctor Montoya, desempeñando su rol como garante de los derechos humanos, rechazó enfáticamente las amenazas que se vienen presentando, por medio de redes sociales, al jugador Jhonatan Pérez, del América .

Obras cofinanciadas por Coldeportes a nivel nacional

Coldeportes inicia la recta final por lograr la financiación de las interventorías de las restantes 89 obras de las 474 contratadas, de acuerdo a las sesiones técnicas y financieras que iniciarán el miércoles 13 de febrero de 2019 con FONDECUN, sobre lo cual se espera autorizar paulatinamente el reinicio de trabajos para la entrega satisfactoria de los escenarios deportivos durante el 2019.A través del Contrato Interadministrativo 1379 de 2017 celebrado entre Fondecun y Coldeportes, se contrató: "Realizar la gerencia integral de proyectos para ejecutar la interventoría de los contratos de obra, objeto de financiación y cofinanciación de Coldeportes para las vigencias 2017, 2018 y 2019, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental necesario para el control de la infraestrutura recreodeportiva y deportiva"; esto es, para 474 obras en todo el territorio nacional.

Nuevo líder del Tour Colombia 2.1

Los 150,5 kilómetros que recorrió el pelotón fueron emocionantes de principio a fin. Lo ratificaron los aficionados que con banderas y arengas acompañaron la jornada en la que el triunfo se definió en los últimos metros. El paso por Carmen de Viboral y Rionegro evidenció que la lucha por la camiseta naranja de Coldeportes estaba en las apuestas de las escuadras donde militan ciclistas colombianos. La estrategia se enfocó en darle prioridad a quienes conocen a la perfección las calles que este miércoles sirvieron de trazado.

La fuga que alcanzó a tomar más de cuatro minutos y medio de ventaja permitió el recorte del lote perseguidor. Los últimos kilómetros fueron a toda máquina. El ritmo se apretó a falta de seis kilómetros para la meta, donde se definió el triunfo en un esprín con tinte colombiano.

Por segundo día consecutivo, un corredor nacional alzó los brazos. En La Ceja el turno fue para Álvaro Hodeg, del Quick-Step, quien marcó un tiempo de tres horas, 21 minutos y 40 segundos. A su lado arribaron Martin Laas (Team Illuminate) y Juan Sebastián Molano (Team Emirates), ambos con eli mismo registro.

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diarioccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Palavecino: "Deportivo Cali es un equipo grande, lo comprobé cuando llegué"

Deportivo Cali en su sede campestre ubicada en el sector de Pance, al sur de Santiago de Cali, presentó oficialmente a su nueva incorporación. Se trata del mediocampista argentino, Agustín Palavecino, quien llega proveniente de Platense, equipo del fútbol argentino. En su primer contacto con los medios, Palavecino expuso sus sensaciones de esta nueva aventura en su carrera.

Agustín Palaveccino, nuevo jugador del Deportivo Cali.

"Estoy muy contento, cuando me ofrecieron venir a Cali no lo dudé. Cuando llegué al equipo, me encontré con un gran grupo. Llevo dos días con el grupo, me recibieron de la mejor manera. Vengo con ritmo y eso es muy importante", puntualizó.

Refiriéndose a su conocimiento del elenco azucarero, Agustín comentó lo siguiente: "del Deportivo Cali conozco que es un equipo grande, lo comprobé cuando llegué. Vengo de un club que tiene sus exigencias y espero acoplarme de la mejor manera. Los hinchas me recibieron de la mejor manera. De mi parte van a tener un jugador que siempre lo va a dejar todo y va a querer lo mejor para el club"

Además, Palavecino opinó en relación a su nuevo cuerpo técnico:

"Me encontré con un cuerpo técnico exigente. He entrenado más de lo que hacía en Argentina. Estoy esperando tener la oportunidad de jugar. Vengo en un momento único, tengo mucha confianza y llegar a un club tan grande como el Cali es muy favorable", cerró la nueva contratación verdiblanca.

Felices 92 años, América de Cali

América de Cali, uno de los equipos más grandes e históricos del fútbol profesional colombiano, vivió una vibrante celebración de su aniversario número 92. El cuadro escarlata, que ostenta el record de más títulos conseguidos de manera consecutiva en nuestro fútbol, recibió felicitaciones de grandes personalidades y equipos del fútbol mundial.

La institución roja, expuso los que han sido, los momentos más significativos, de su apasionante historia:

- El 13 de febrero de 1927 se fundó el equipo bajo el nombre América F.C y se dio inicio a La Pasión de un Pueblo.

- El 19 de diciembre 1979 América se consagró campeón por primera vez en su historia bajo la dirección de Gabriel Ochoa Uribe. Fecha que sería recordada como Aquel 19.

- En 1982 América consiguió su segunda estrella. Es a partir de ese año y hasta 1986, que el equipo obtuvo cinco títulos de manera consecutiva, convirtiéndose en el único equipo colombiano en tener un pentacampeonato.

- Tras una excelente participación en los torneos nacionales e internacionales, América se convirtió en el único equipo colombiano en disputar tres finales consecutivas de Copa Libertadores.

- En 1990 América obtuvo su título número siete, último campeonato que consiguió el equipo bajo el mando de Gabriel Ochoa Uribe, inmenso ídolo de nuestra institución.

- En 1992 el equipo obtuvo su octavo título en el fútbol profesional colombiano, derrotando al Deportivo Cali 3-1.

- Entre 1996 y 1997 se jugó en Colombia el torneo de fútbol más largo de la historia; después de 16 meses de partidos disputados América se consagró campeón consiguiendo su noveno título.En 1996 América disputó su cuarta final en la Copa Libertadores y según la clasificación de la IFFHS de ese año, fue considerado el segundo mejor equipo del mundo.

- En 1999 América quedó campeón de la Copa Merconorte al derrotar por penales a Independiente Santa Fe.

- En 2000, 2001 y 2002 el equipo consigue tres títulos consecutivos bajo la dirección técnica de Jaime de la Pava. Convirtiéndose en el único equipo colombiano en tener un pentacampeonato y un tricampeonato. En 2008, seis años después de su último título, América consiguió la tan anhelada estrella número 13.

- El 27 de noviembre de 2016, América regresa a primera división y marca el comienzo de una nueva etapa en la que inicia la búsqueda por acrecentar su grandeza y escribir nuevas páginas de gloria en su historia.

Juan Carlos Osorio, no va más con Paraguay

Luego de cinco meses desempeñando este cargo, el entrenador colombiano, Juan Carlos Ososrio, según expuso, por "razones familiares propias desafortunadas", renunció a su puesto como seleccionador de Paraguay.

Juan Carlos Osorio, renunció a la Selección de Paraguay.

"No puedo continuar en el cargo como seleccionador nacional de Paraguay por razones familiares propias desafortunadas", dijo el entrenador en una rueda de prensa, en Asunción.

Asmismo, Robert Harrison, máximo mandatario de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), informó que la decisión se tomó de "mutuo acuerdo".

Osorio se hizo cargo de la Albirroja el pasado septiembre con el objetivo de llegar a lo más alto en la Copa América Brasil 2019 y clasificar a la selección al Mundial de Catar 2022.

Inicia La Copa CONMEBOL Sudamericana

También conocida también como 'La otra mitad de la gloria', La Copa CONMEBOl Sudamericana, llega este año a su mayoría de edad con su versión 18, con varias mejoras: este año llega con mayor permanencia y tiempo de competición, ya que se jugará entre el 5 de febrero y el 9 de noviembre; una extraordinaria bolsa de premios que asciende a más de 47 millones de dólares, con un incremento del 31% con relación a 2018; el mayor número de participantes en la historia de la competición, con un aumento a 54 equipos de todo el continente.

Colombia en la Copa CONMEBOL Sudamericana

Las divisas que se llevaron el honor de representar al país en estas primeras de cambio de este certamen son: Deportivo Cali, Once Caldas, Equidad y Rionegro, con la misión de defender el protagonismo que ha tenido el balompié de nuestro país a través de la historia de la CONMEBOL Sudamericana, ya que en la primera versión en 2002, Atlético Nacional fue subcampeón, actuación que repitió el Junior de Barranquilla en 2018, tras perder el título por definición de cobros desde el punto penal con el Paranaense de Brasil.

Sin embargo, el máximo logro del fútbol cafetero en esta justa recae en Independiente Santa Fe, quien se coronó campeón en el 2015, a lo que se suma otros tres subtítulos de Nacional, en el 2014 y 2016.

Pero no solo los jugadores colombianos que están en los clubes del rentado nacional serán protagonistas. También se podrá ver en acción a hombres como Andrés Cadavid, Guillermo Celis y Wilson Morelo, defendiendo los colores del Colón; Mateo Casierra, en Racing de Avellaneda; Andrés Felipe Aguilar y Jónathan Copete, con Santos, y Yonny González, Fluminense, de Brasil.

Jorge Carrascal tendrá actividad con River

El mediapunta colombiano de 20 años, Jorge Carrascal, quien llegó a River Plate para esta temporada, tendrá sus primeros minutos de fútbol con la camiseta del 'Millo', pero en la Reserva que dirige Luigi Villalba, en el partido preliminar ante Central que se disputará en el Gigante de Arroyito de Rosario.

En una rueda de prensa, el técnico, Marcelo Gallardo, expuso sobre Carrascal que recién estaba en un proceso de adaptación, (llegó a préstamo desde Ucrania hace dos semanas) advirtiendo que antes de jugar en Primera, el colombiano tendría un paso previo por el segundo equipo.

Jorge Carrascal nuevo jugador del River Plate.

La cuarta del Torneo

Esta es la programación de la fecha 4 en el Torneo Águila I-2019.

20 de febrero

Tigres FC vs Univer. de Popayán — **Hora:** 2:00 p.m.
Estadio: Metropolitano de Techo

Pereira vs Orsomarso SC — **Hora:** 6:00 p.m.
Estadio: Hernán Ramírez Villegas
Televisión: Win Sports

21 de febrero

Fortaleza CEIF vs Bogotá FC — **Hora:** 2:30 p.m.
Estadio: Municipal de Cota

Barranquilla FC vs Cortuluá — **Hora:** 3:00 p.m.
Estadio: Romelio Martínez

Llaneros FC vs Boyacá Chicó — **Hora:** 3:00 p.m.
Estadio: Manuel Calle Lombana

Atlético FC vs Real Cartagena — **Hora:** 3:00 p.m.
Estadio: Pascual Guerrero

Valledupar FC vs Real San Andrés — **Hora:** 3:00 p.m.
Estadio: Armando Maestre

Deportes Quindío vs Leones FC — **Hora:** 7:30 p.m.
Estadio: Centenario
Televisión: Win Sports

Concurso afiche Festival de macetas

El Festival de Macetas es una tradición caleña, declarada como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación. Cada año, en el día de San Pedro y San Pablo, los padrinos y ahijados celebran con macetas esta fecha como en ninguna otra parte del país. En su versión 19, el Festival rendirá homenaje a las artesanas y artesanos del azúcar, que con su trabajo mantienen viva esta tradición.

Corfecali invita a participar de la convocatoria para el diseño del afiche oficial de este evento, imagen que deberá resaltar el papel de los hombres y mujeres expertos en la fabricación de dulces de alfeñique, principal elemento de las coloridas macetas. Las propuestas deberán ser entregadas en formato impreso full color, en tamaño cuarto de pliego, en sobre cerrado y marcado con los datos personales del creador (nombres y apellidos, número telefónico de contacto y correo electrónico). Además, el archivo digital grabado en CD O DVD a una resolución superior a 300 dpi y ajustado para la impresión.

Las propuestas de los interesados se recibirán en las instalaciones de Corfecali en la Carrera 56 # 3 – 007, del 7 de febrero al 8 de marzo del 2019, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

El premio para el ganador será de $3'000.000, reconocimiento que se entregará durante la realización del Festival, entre el 27 de junio y el 1 de julio. Las bases de la convocatoria pueden ser consultadas en www.corfecali.com.co

El tema

Retos de Telepacífico en 2019

Continuar impulsando el desarrollo audiovisual de la región es una de las prioridades del Canal Regional Telepacífico.

Por eso, para este 2019, le ha apostado a producir series competitivas a nivel internacional, así como documentales, como también fortalecer los programas existentes.

César Galviz, gerente de Telepacífico, presentó ayer las novedades que el canal tendrá durante el presente año para el disfrute de los televidentes.

El gerente indicó que uno de los grandes esfuerzos para este año ha sido la producción de "Leonor", una serie de seis capítulos basada en la vida y obra de la artista Leonor Gonzáles Mina.

La serie es un homenaje de Telepacífico a este ícono del Pacífico colombiano, la cual cuenta con la dirección de Oscar Ruiz Navia y la producción de Diego Ramírez.

El gerente de Telepacífico, César Galvis, presentó los retos del canal este 2019.

Los directivos de esta serie destacaron la calidad de la producción realizada en escena rios naturales, con vestuario de la época, y la calidad del formato cine televisión con que se realizó, lo que la hace una producción de carácter internacional.

Además cuenta con la participación especial de Leonor González Mina y es una serie muy musical.

Su estreno está previsto para el mes de junio del presente año.

Escena de la serie "Leonor" basada en la vida de Leonor González Mina.

Documentales

César Galvis también destacó la producción de dos documentales a los que Telepacífico le ha apostado.

Uno de ellos es el documental sobre la cantante Helenita Vargas, dirigido por Jaime García Martínez, el cual será extrenado el 3 de marzo a las 8:40 de la noche por el canal regional.

Así mismo, Galvis manifestó que habrá un documental sobre la vida y obra del escritor y Gustavo Alvarez Gardeazábal, el cual será dirigido por Jhonny Hendrix.

Más novedades

Otro de los ajustes a la parrilla de la programación es la franja de la mañana, que se reinventa con una nueva producción llamada "Al día con todos".

Se trata de un magazín informativo que se transmitirá entre lunes y viernes a las 6:30 de la mañana, que contará con actualidad, noticias, e información de interés para los televidentes.

También el canal hará una apuesta con un magazín Lgtibq, el cual será emitido semanalmente dirigido a la población con diversidad sexual de la región, el cual está dirigido por Edwin Restrepo.

Además "Telepacífico de noche" se fortalecerá con una dinámica producción.

En cuanto a lo técnico, Telepacífico tiene una nueva apuesta por ampliar la conexión y se adelantarán gestiones para que el canal pueda contar con una segunda frecuencia de televisión este año, así como dos canales de audio, a través del sistema de Televisión Digital Terrestre.

El objetivo es iniciar transmisiones de prueba durante este primer semestre del presente año.

Es tendencia

Convocatoria a actores de teatro

En los proyectos que está desarrollando el TEC para este año lo que más interés despierta es la convocatoria dirigida a todos los actores de teatro que desean compartir con los integrantes del Teatro Experimental de Cali la creación de una nueva obra.

Incentivados por la investigación que abre los caminos de la creación colectiva en el proceso de puesta-en-escena, nos lanzamos en una segunda etapa, luego de la primera convocatoria realizada a finales del 2018 donde iniciamos y desarrollamos un primer boceto partiendo del cuento de Enrique Buenaventura El corregidor de Arroyondo, a explorar el tema de la lucha contra la insurrección a nivel internacional en el mundo moderno.

Este enfoque nos obliga a plantear una nueva investigación a partir de documentos que ahonden en la problemática de los combatientes en distintos frentes de confrontación.

Se requiere toda la destreza y capacidad física e intelectual de todas aquellas personas aspirantes a vincularse a este taller para darles valentía a los debates que se presentan a lo largo del montaje.

Llevar la polémica suscitada por el tema hasta tal punto que emerge la acción en el espacio teatral.

A partir del martes 5 de marzo de 2019 se dará inicio a esta segunda etapa dirigida a quienes quieran comprometerse y se responsabilicen con el arte teatral buenaventuresco.

Inicio: Martes 5 de Marzo
Horario: Martes y Jueves de 5 p.m. a 9 p.m.

Lugar: Teatro Experimental de Cali Enrique Buenaventura.

Mayores Informes:
Dirección: Calle 7 # 8 – 63

Teléfonos: 884 3820 – 883 2632. WhatsApp: 314 6003332.

■ Conozca el aumento anual de este monto

Incremento a empleados que ganan más del mínimo

SFAI COLOMBIA
¡Generando Confianza!
Auditoría y Aseguramiento
Asesoramiento Legal y Tributario
Asesoramiento Gerencial y T.I.
BPO: Contabilidad, Nómina, Auditoría Interna y Otros
Capacitación y Entrenamiento a Ejecutivos
Cali: +57 2 486 22 12
Bogotá: +57 1 467 23 37
www.sfai.co

POR: GUSTAVO A. HOLGUÍN LOZANO
DIRECTOR JURÍDICO
EMAIL: GHOLGUIN@SFAI.CO

Expertos en el código laboral analizaron la situación.

Existe claridad sobre el aumento anual que debe realizarse al salario legal, mínimo y mensual vigente (slmmv). Las primeras semanas del año se establece el aumento y queda determinado el valor; por tanto, no hay lugar a interpretaciones diversas al respecto. Por ejemplo, este 2019 el slmmv se fijó en ochocientos veintiocho mil ciento dieciséis pesos ($828.116). ¿Pero hay igual claridad sobre el aumento del salario mensual superior al mínimo vigente? ¿Se debe realizar aumento cada año acorde al aumento del mínimo? ¿No se realiza ningún aumento?

Resulta que este es un aspecto poco discutido y sobre el cual no existe una regulación positiva y literal. Hay muchas más preguntas que respuestas.

De todas maneras, a continuación realizamos un análisis partiendo de la normativa vigente, la doctrina y la jurisprudencia.

Antecedentes:

Haciendo una revisión del Código Sustantivo del Trabajo, con sus Modificaciones y Vigencias, encontramos que NO existe una norma que OBLIGUE a un empleador (empresa) a realizar incrementos o ajustes a los trabajadores que devengan más de un salario mínimo mensual.

Sin embargo, debemos enmarcar nuestra respuesta no sólo en el Código Laboral. Ampliamos nuestro concepto de acuerdo a lo que la doctrina, la Jurisprudencia y los conceptos emitidos por el Ministerio de Trabajo evidencian (Conjunto de las sentencias, decisiones o fallos dictados por los tribunales de justicia o las autoridades, conceptos de los juristas y actos propios en el derecho laboral).

Puede suceder que en la nómina de una empresa no exista ningún trabajador que devengue un slmmv, o que sean muy pocos. ¿En este caso hay lugar al aumento del salario? ¿O sólo es posible predicar del aumento anual al slmmv?

Tesis posibles:

El salario en Colombia está sustentado en varios princi-pios establecidos en el artículo 53 de la Constitución Política.

Entre otras cosas, se establece que el salario es móvil.

Esto quiere decir que es una retribución económica que necesariamente debe afrontar la realidad del mercado cambiante, con todas sus contingencias en términos de devaluación de la moneda, aumento del índice del precio al consumidor (IPC), inflación y un largo etcétera de factores que afectan el valor intrínseco de la moneda colombiana. La sentencia T-102-95, de la Corte Constitucional, así lo establece:

"si a un trabajador se le fija un salario y se mantiene el mismo guarismo por más de un año a pesar de que la cantidad y calidad del trabajo permanecen inmodificables, mientras el valor del bien producido aumenta nominalmente, en razón de la depreciación de la moneda, se estaría enriqueciendo injustamente el empleador en detrimento del derecho que tiene el asalariado a recibir lo justo, y esto no sería correcto en un Estado, una de cuyas finalidades esenciales es garantizar la vigencia de un orden justo (Preámbulo y art. 2º C.P)".

Lea este artículo completo en www.occidente.co.

Movida Empresarial

■ Asocaña 60 años

Asocaña celebra sus 60 años de creación. Más de medio siglo haciendo parte fundamental del desarrollo económico y social de la región y de Colombia. Su compromiso por construir país, la ha llevado a ser ejemplo de representatividad gremial de los intereses comunes de sus afiliados y a constituirse en un gremio sólido, con afiliados que hoy cuentan con los más altos estándares ambientales, laborales y de responsabilidad social.

"Uno de los grandes logros de Asocaña, ha sido articular la agroindustria para trabajar en la diversificación de su actividad. Para ello, a lo largo de su historia, el gremio ha implementado acciones para apostar a temas tan relevantes en la actualidad como la producción de energías limpias. Hoy, el sector produce energía suficiente para atender las necesidades de un millón de colombianos. Esto equivale a 1.420 GWh". Señaló Juan Carlos Mira, presidente de Asocaña.

■ Alianzas

A la fecha, gracias a las alianzas público-privadas adelantadas por el gremio, el sector apoya 34 instituciones educativas que forman anualmente a más de 16 mil estudiantes y ejecuta proyectos que benefician directamente a sus trabajadores.

En alianza con el ICBF adelanta programas que han permitido una cobertura hasta la fecha de más de 24.000 familias, que abarcan más de 93.000 personas. En el año 2016 se atendieron 1.750 familias vulnerables en 11 municipios y en el 2017, 2.160 en 17 municipios, desarrollando con ellas acciones de aprendizaje-educación en actividades grupales, visitas domiciliarias y articulación local para su atención y fortalecimiento social y comunitario.

Trabaja en la recuperación y mantenimiento de las cuencas hídricas a través del Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad, hoy Fundación Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad, que desde su creación ha invertido más de $28.355 millones, en 29 municipios donde se abastece de agua a más de 3,5 millones de habitantes de tres departamentos.

"Todas nuestras apuestas tienen como objetivo fundamental continuar consolidándonos como líderes de la región tanto a nivel nacional como internacional. Continuaremos trabajando con el mismo compromiso para hacer cada vez más sostenibles nuestros procesos e impactar en la calidad de vida de millones de colombianos", afirmó Juan Carlos Mira Presidente de Asocaña a propósito de esta celebración.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Directorio de notarías

Por considerarlo de interés general, el Diario Occidente publica el listado de las 23 notarías de Cali. Recuerde que las notarías 4º - 9º - 11º - 17º - 19º- 21º Y 23º atienden todos los sábados

NOTARÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	FAX
1°	ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ	Calle 5 Nte No. 2 - 41	6676563 - 6679907	6615040
2°	PEDRO JOSE BARRETO VACA	Av. 1Nte No. 7 N - 35	6614121 - 6614124	6614128
3°	JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO	Cra 6 # 8 - 30	8843367 - 8810416 - 8832857	8843564
4°	HECTOR MARIO GARCES PADILLA	Calle 7 # 25 -60	5542868 - 5541012 - 5541013	5541215
5°	GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	Calle 29 Norte # 6A - 35	6410608	6675107
6°	ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON	Calle 7 # 8 - 37	8881916 - 8881935	8881940
7°	ALBERTO VILLALOBOS REYES	Calle 18 Nte #5AN - 20	6604465 - 6604466	6612412
8°	LUIS ORISON ARIAS BONILLA	Cra 4 # 9 - 63 Of. 106	8891158 - 8807498 - 8891159	8825153
9°	MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ	Cra 5 # 12 - 80	8 837215 - 8844273	8896522 EXT. 116
10°	VIVIAN ARISTIZABAL CALERO	Cra 4 # 8 - 63	8816202 - 8813950 - 8816740	8806388
11°	ALFONSO RUIZ RAMIREZ	Av. Roosvelt # 39 A - 36 / 28	3724848 - 3724646 - 3733440	EXT. 112
12°	MARIA MERCEDES LALINDE OSPINA	Av. 8 Nte No. 18N - 22	4139321 - 4139322 - 4139324	314-6782909
13°	LUCIA BELLINI AYALA	Calle 10 # 3 - 52	8846673 - 8846674 - 8846675	8846676
14°	MARIA SOL SINISTERRA ALVAREZ	Calle 9 # 8 - 74	8841476-8830200-8841835	8896418
15°	JAVIER FRANCO SILVA	Av.4Nte # 22N- 35 Versalles	6618811 - 6618812	6613191 EXT.120
16°	SONIA ESCALANTE ARIAS	Calle 52 # 1B -160 Ctro Cial Carrera	4855936	4491547
17°	ALBERTO MONTOYA MONTOYA	Semisotano La 14º Calima	4851998 - 4851456 - 4851409	4851409
18°	BERNARDO VALLEJO RESTREPO	Calle 9 # 65 A - 42	3320348 - 3334037 - 3327008	3334041
19°	ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA	Calle 27 # 43A - 83 Villa del Sur	3100047 - 3250340	3100046
20°	ALEJANDRO DIAZ CHACON	Cra 28 D # 72 W -12 Poblado II	4050842	316-5295313
21°	HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA	Cra 100 # 11-60 L. 234B Ctro Cial Holguines	3303684 -3303622 - 3303697	3303686 EXT. 104
22°	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO	Calle 13 No. 82 - 60 L. 201 La 14 Pasoancho	3150046	3153529
23°	RAMIRO CALLE CADAVID	Cra 42A No. 5B - 76	5242406	5242406 EXT. 102

GdO
Gases de Occidente

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS: Restrepo, Dagua, La Cumbre pertenecientes al Departamento del Valle del Cauca

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustilbe por redes de tuberia:

$$CUv_{m,i,i} = \frac{G_{m,i,j}+T_{m,i,j}}{1-\rho} + (D_{m,i,j} * Fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

$$Cuf_{m,i,i} = Cf_{m,i,j}$$

Donde:

- $CUv_{m,i,j}$ Cargo Variable.
- $Cuf_{m,i,j}$ Cargo Fijo.
- m: Mes de prestación del servicio.
- i: Mercado relevante de Comercialización.
- j: Comercializador
- $G_{m,i,j}$ Costo Promedio unitario en $/m3 a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- $T_{m,i,j}$ Costo unitario en $/m3 correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- $D_{m,i,j}$ Costo expresado en $/m3 por uso del sistema de distribución de gas
- $Fpc_{m,i,j}$ Factor multiplicador de poder calorifico.
- $Cv_{m,i,j}$ Componente variable del costo de comercialización expresado en $/m3
- $Cf_{m,i,j}$ Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tuberia.
- ρ Perdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013, reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 241 de 2015 amplia la vigencia de la aplicación de la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2018.

4. La Resolución CREG 152 de 2018 amplia la vigencia de la aplicación de la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2019.

5. Las tarifas se pueden visualizar en pagina web http://www.gdo.com.co/hogares/como-conectarse-al-gas-natural/tarifas-del-servicio.

Informa que para el mes de Febrero 2019

G m,i,j	721.00
T m,i,j	1146.77
D m,i,j	1125.74
Fpc m,i,j	1.000
% Perdidas	0.0%

Cv m,i,j	0.00
Cc m,i,j	0.00
Cuf m,i,j	2,592.28
GNCV	348

5. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final por rangos son:

	CUv m,i,j	Cuf m,i,j
	$/m3	$/factura
Rango 1	2,993.51	2,592
Rango 2	2,978.51	2,592

	CUEq mi,i,j,e	TA*
	$/m3	$/factura
Estrato 1	3,264.71	1,324.18
Estrato 2	3,273.88	1,664.08

	Rangos de Consumo		D m,i,j	Alfa	D m,i,j	Cuf m,i,j
	Inicial	Final	$/m3		$/m3	$/factura
Rango 1	0	20,000	1,125.74	0	1,125.74	2,592
Rango 2	20,001	75,000	1,110.74	0	1,110.74	2,592
Rango 3	75,001	170,000	695.00	0	695.00	2,592
Rango 4	170,001	425,000	679.00	0	679.00	2,592
Rango 5	425,001	1,700,000	558.00	0	558.00	2,592
Rango 6	1,700,001	>1,700,001	546.00	0	546.00	2,592

Subsidios y Contribuciones		Tarifas para Otros Servicios	
Estrato 1	(59.44)%	Cargo de Conexión	$ 566,900
Estrato 2	(49.17)%	Reconexión	$ 29,000
Estratos 5 y 6	20.00%	Reinstalación	$ 130,300
No Residencial	8.90%	Revision Periodica Residencial	$ 65,200

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

EDICTOS

Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 27 de enero de 2019 falleció en Cali (V) el señor HERNAN MENDOZA MAZUERA identificado con cédula de ciudadanía No.16.584.627 jubilado del Departamento. Que la señora JEAN MAY ARAGON SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía No.31.579.211 en calidad de compañera permanente solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 14 de febrero de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 14227

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el

La empresa **GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 900.091.75-4**, Domiciliada en la carrera 32 No. 14-25, en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, actuando en conformidad con lo indicado en el articulo 212 del CST, hace saber que el señor **HELIODORO NANEZ IMBACHI** C.C. 94535661 falleció en la ciudad de Cali, el día 15 de enero de 2019. Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO **ENERO 29 DE 2019**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD COMERCIAL Y RESIDENCIAL VALLE DEL LILI S.A. - SOCOREVAL S.A.

En reunión de junta Directiva celebrada el día 6 de Febrero de 2.019, en uso de sus facultades estatutarias convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así:

FECHA: Jueves, Marzo 28 de 2019
LUGAR: Calle 5 No. 61-89 Local 8, Centro Comercial Cañaveralejo, Cali - Valle
HORA: 8:00AM

ORDEN DEL DIA

1. *Comprobación del quórum*
2. *Elección de mesa directiva (Presidente y Secretario)*
3. *Designación comisiones*
   a. *Escrutinios*
   b. *Estudio y aprobación del acta.*
4. *Informes*
   a. *Junta Directiva y Gerencia*
   b. *Revisor Fiscal*
5. *Estudio y aprobación de los estados de Situación Financiera y de Resultado Integral a Diciembre 31 de 2.018.*
6. *Distribución de Utilidades año 2018*
7. *Elecciones*
   a. *Junta Directiva*
   b. *Revisor fiscal principal y suplente*
8. *Reforma de Estatutos*
9. *Clausura*

Participaran en la Asamblea los socios o sus representantes debidamente acreditados de acuerdo con las normas legales vigentes.

En virtud al derecho de inspección que pueden ejercer los accionistas, establecido en el numeral 4 del Artículo 379 del Código del Comercio, se les informa que los estados de situación financiera y estado de resultados integral, sus anexos y libros estarán a disposición para consulta de los Señores Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea en la sede administrativa de la sociedad ubicada en la Calle 5 No. 61-89 Local 8 - Contabilidad, con previa cita al teléfono 551 5555.

Atentamente,

RAMIRO JURADO DONNEYS
Presidente Junta Directiva

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina.

evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 79 B # 20 -100 TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO / MODIFICACION, AMPLIACION A VIVIENDA BIFAMILIAR EN TRES PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL SOLICITANTE: OSCAR HERNANDO MONTES GUTIERREZ ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO : 760011181414 FECHA RADICADO: 2018-12-28. Dado en Santiago de Cali, el 13 de Febrero de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 14229

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, informa que la señora NUBIA SERRANO RUIZ, con cédula de ciudadanía No.31.131.810 falleció el día 19 DE JUNIO DE 2013. A todas las personas que consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijacion del segundo aviso. Atentamente SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PRIMER AVISO FEBRERO 14 DE 2019. Cod. Int. 01

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MANUEL VELEZ TABORDA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.259.191 expedida en Palmira - Valle, fallecido en Candelaria -Valle, el Día 05 de Enero de 2.016. El trámite se aceptó mediante Acta número 09 de fecha: Doce (12) de Febrero de 2019, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los Doce (12) de Febrero de 2019, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA. COD. INT. 14228

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causanle HERNANDO MORA ECHEVERRI, quien falleció el día 3 Agosto de 2014, en Palmira Valle Quien en vida se identifico con cédula de ciudadanía No 19.238.646 expedida en Bogotá D.C. El último domicilio de los causantes fue el Municipio de La Victoria (V). Aceptado el tramite en esta notaria, mediante Acta No 012 de fecha 11 de Febrero de 2019. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este edicto en un lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente edicto se fija hoy 12 de febrero de 2019, siendo las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 14231

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes, TERESA DE JESUS MONTOYA DE CASTRO Y ELIAS CASTRO RODRIGUEZ, quienes fallecieron los días 04 Noviembre de 2005 en Zarzal Valle y 10 diciembre de 2015, en Tulua Valle. Quienes en vida se identificaron con cédulas de ciudadanía No 29.988.333 y No.2.639.764 expedidas en Zarzal y Sevilla Valle. El último domicilio de los causantes fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaría, mediante Acta No.008 de fecha 06 de Febrero de 2019. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente edicto se fija hoy 07 de febrero de 2019, siendo las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 14231

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Valle del Cauca Centro Zonal Cartago EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CENTRO ZONAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA. CITA Y EMPLAZA. Al señor JHON EDINSON CARABALÍ GÓMEZ identificado con la C.C N° 6.551.365 de Yumbo Valle, en calidad de progenitor y, demás familiares por línea paterna, o a quién se considere con derechos a intervenir, dentro del Trámite Administrativo Extraprocesal para CONCEDER PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS CON DESTINO HACIA CHILE PARA RESIDENCIARSE, del adolescente JHON STIVEN CARABALÍ SARDI nacido el día doce (12) de octubre del año dos mil cinco (2005) en Bogotá D.C; registrado en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá D.C; identificado con el comprobante de documento en trámite de la Tarjeta de Identidad N° 1.016.714.044 de Valledupar Cesar; con la señora DIANA PATRICIA SARDI en calidad de progenitora y cuidadora. El menor es hijo del señor JHON EDINSON CARABALI GÓMEZ, y actualmente se desconoce la residencia, domicilio o lugar de trabajo; por lo tanto se le hace saber que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del EMPLAZAMIENTO, se presente personalmente o por medio de apoderado en la Defensoría de Familia del ICBF Centro Zonal Cartago Valle, ubicado en la carrera 6 N° 9 - 61 del barrio "San Nicolás", con el fin de notificarle las diligencias que para CONCEDER EL PERMISO PARA SALIR DEL PAIS HACIA CHILE del menor, se adelantan en este despacho; para que manifieste su consentimiento u oposición al permiso solicitado. En caso de no hacerse presente, se procederá a su expedición. Para efectos del Artículo 110 de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y Adolescencia"; modificado por el artículo 9 de la Ley 1878 de 2018; se entrega copia a la interesada para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional. Cartago Valle, febrero trece (13) de dos mil diecinueve (2019). El Defensor de Familia. MANUEL JOSE ARCILA MARTINEZ. COD. INT. 14233

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS,
PANTALLAS,
REPUESTOS,
CRISTAL MURANO,
BACARATT,
20 % DESCUENTO
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

GdO
Gases de Occidente

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS: Grupo No.1: Cali, **Grupo No.2:** Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villarica, **Grupo No.3:** Buenaventura, **Grupo No.4:** Alcalá, Bolívar, Calima, El Dovio, Riofrío, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Caloto, Corinto, Guachené, Miranda y Padilla, **Grupo No.5:** Andalucía, Ansermanuevo, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Yumbo y Zarzal.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustilbe por redes de tubería:

$$CUv_{m,i,i} = \frac{G_{m,i,j}+T_{m,i,j}}{1-\rho} + (D_{m,i,j} * Fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

$$Cuf_{m,i,i} = Cf_{m,i,j}$$

Donde:

- $CUv_{m,i,j}$ Cargo Variable.
- $Cuf_{m,i,j}$ Cargo Fijo.
- **m:** Mes de prestación del servicio.
- **i:** Mercado relevante de Comercialización.
- **j:** Comercializador
- $G_{m,i,j}$ Costo Promedio unitario en $/m3 a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- $T_{m,i,j}$ Costo unitario en $/m3 correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- $D_{m,i,j}$ Costo expresado en $/m3 por uso del sistema de distribución de gas
- $Fpc_{m,i,j}$ Factor multiplicador de poder calorífico.
- $Cv_{m,i,j}$ Componente variable del costo de comercialización expresado en $/m3
- $Cf_{m,i,j}$ Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
- ρ Perdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013, reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 241 de 2015 amplia la vigencia de la aplicación de la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2018.

4. La Resolución CREG 152 de 2018 amplia la vigencia de la aplicación de la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2019.

5. La Resolución CREG 197 de 2017 , aprueba el cargo transitorio por uso del sistema de distribución unificando los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Calima, Caloto, Candelaria, Cartago, Corinto, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Guachené, Jamundí, La Unión, La Victoria, Miranda, Obando, Padilla, Palmira, Pradera, Puerto Tejada, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Santander de Quilichao, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Villarica, Yotoco, Yumbo y Zarzal.

6. Las tarifas se pueden visualizar en pagina web http://www.gdo.com.co/hogares/como-conectarse-al-gas-natural/tarifas-del-servicio.

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Informa que para el mes de Febrero 2019

G m,i,j	895.27
T m,i,j	611.12
D m,i,j Residencial	378.91
D m,i,j No Residencial	256.75
Fpc m,i,j	1.00
% Perdidas	0.51%

Cv m,i,j	0.00
Cc m,i,j	0.00
Cuf m,i,j Cali	2,380.78
Cuf m,i,j Cauca	3,221.09
Cuf m,i,j Buenaventura	2,256.18
Cuf m,i,j 16 Municipios	1,986.05
Cuf m,i,j 23 Municipios	2,836.73

7. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final por rangos son:

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUEq mi,i,j,e $/m3	TA* $/factura	Subsidio
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	2,156.35	954.41	55.74%
		Estrato 2	2,162.92	1,194.42	44.78%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	2,247.33	1,043.27	53.58%
		Estrato 2	2,253.62	1,300.66	42.29%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	2,194.36	1,221.60	44.33%
		Estrato 2	2,182.11	1,526.15	30.06%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	2,099.77	1,018.11	51.51%
		Estrato 2	2,103.00	1,275.47	39.35%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	2,167.14	907.93	58.10%
		Estrato 2	2,196.36	1,148.06	47.73%

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo Inicial	Rangos de Consumo Final	CUv m,i,j $/m3	D m,i,j $/m3
Residencial	Rango 1	0	En Adelante	1,893.02	378.91
Comercial	Rango 1	0	5,000	1,927.11	413.00
	Rango 2	5,001	En Adelante	1,911.11	397.00
Industrial	Rango 1	0	5,000	1,911.11	397.00
	Rango 2	5,001	30,000	1,897.11	383.00
	Rango 3	30,001	75,000	1,830.11	316.00

Usuarios No Regulados	Rangos	Rangos de Consumo Inicial	Rangos de Consumo Final	D m,i,j $/m3
Industrial	Rango 4	75,001	200,000	240.00
	Rango 5	200,001	400,000	211.00
	Rango 6	400,001	700,000	189.00
	Rango 7	700,001	En Adelante	91.00
Sustitución de Sólidos	Rango 1	0	100,000	221.00
	Rango 2	100,001	500,000	174.00
	Rango 3	500,001	1,000,000	127.00
	Rango 4	1,000,001	En Adelante	88.00
Cogeneración	Rango 1	0	100,000	225.00
	Rango 2	100,001	500,000	182.00
	Rango 3	500,001	1,000,000	127.00
	Rango 4	1,000,001	En Adelante	89.00
Masivo	Rango 1	0	5,000,000	350.00
	Rango 2	5,000,001	En Adelante	350.00
EDS Cautiva	Rango 1	0	30,000	350.00
	Rango 2	30,001	En Adelante	350.00
EDS Pública	Rango 1	0	100,000	351.00
EDS Pública	Rango 2	100,001	200,000	351.00
EDS Pública	Rango 3	200,001	En Adelante	351.00

Tarifas para Otros Servicios		Contribuciones	
Cargo de Conexión	$ 566,900	Estratos 5 y 6	20.00%
Reconexión desde el centro de medición	$ 29,000	No Residencial	8.90%
Reconexión desde acometida	$ 130,300		
Revisión Periódica Residencial (mas IVA)	$ 65,200		

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

Publique sus avisos de ley con nosotros
- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos

El mejor precio del mercado

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 883 1111
Exts: 110 - 165 -168 - 169

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

Jardín Plaza
se viste de descuentos

Del 19 de enero
al 17 de febrero

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor